



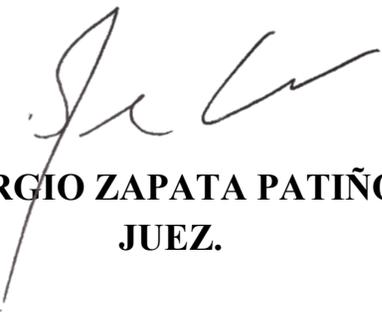
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós
(2022)

Proceso	Jurisdicción voluntaria
Radicado	05129-31-03-001-2021-00258 00
Solicitante	Mary Esther Saez Negrette y otro
Asunto	Cúmplase lo resuelto por el superior

Cúmplase lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior de Medellín, en sentencia de tutela proferida el nueve (9) de agosto de 2022, en la cual se ordenó notificar el auto admisorio de la demanda al respectivo agente del Ministerio Público, acorde a lo reglado por la Ley 2213 de 2022. El traslado que allí se indica, será acorde a lo previsto en la ley 1878 de 2018.

NOTIFÍQUESE.


SERGIO ZAPATA PATIÑO
JUEZ.